

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Unidad de Relaciones Laborales e Igualdad

Avenida de la Constitución 18

SEVILLA - 41071

Estimada Carmen:

En la tramitación del proyecto de “DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE BIOBANCOS CON FINES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, EL REGISTRO DE BIOBANCOS DE ANDALUCÍA Y EL BIOBANCO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA”, que te remito con la presente, se ha estimado por parte de la Secretaría General Técnica de nuestra Consejería que debe ser tratado en la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, al afectar su Disposición Final Primera a las condiciones de trabajo del personal de la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1.k) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en atención a las funciones que el artículo 15 d) del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye a la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, te pido que sometas el proyecto del Decreto de Biobanco a la consideración de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad y me remitas el correspondiente certificado de la reunión celebrada.

Sin más, recibe un afectuoso saludo.

Atentamente

Isaac Túnez Fiñana

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 32



Código Seguro de Verificación: VH5DPK4PEZBNMABE8ZD9GEXX5LRCGC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPK4PEZBNMABE8ZD9GEXX5LRCGC	PÁGINA	1/1
			